



NORMATIVA 2020

CDE PERLAS TRIATLÓN COLMENAR VIEJO

- El Socio/Usuario conoce los Estatutos del Club, aprobados por la Comunidad de Madrid.
- El Socio/Usuario se compromete a competir con la equipación que el Club le proporciona, ya sea en competiciones de Triatlón o de Trail, dependiendo de la sección en la que esté federado. En el caso de alguna situación particular, se pedirá autorización a la Directiva del Club.
- El Socio/Usuario acepta la inclusión de su imagen en publicaciones del Club en Redes Sociales con el único objetivo de promoción y difusión de las actividades en las que Club participa.
- Los Socios/Usuarios se comprometen a participar en las competiciones de forma deportiva, aplicando las reglas del juego limpio hacia sus rivales y cumpliendo el reglamento de dichas competiciones. Representamos a un colectivo.
- Todos los Socios/Usuarios tienen derecho a aportar opiniones y críticas a la gestión del Club, por los conductos adecuados, es decir, personalmente, en las Asambleas, vía e-mail o por teléfono a los miembros de la Directiva, evitando otros medios de comunicación.
- Los Socios/Usuarios que contraten la opción A, presencial, en caso de baja se abonarán 6 € por cada mes que restara para terminar el año.
- En caso de Baja de la opción A se abonarán 10 € por cada mes que reste hasta terminar el año.
- En caso de Baja de la Escuela, se abonarán 10 € por cada mes que reste hasta terminar el año.
- En caso de cambio de Opción de TRI A a TRI B, abonará 10 € por cada mes que reste hasta terminar el año.
- En caso de cambio de Opción de MONT A a MONT B, abonará 6 € por cada mes que reste hasta terminar el año.
- En caso de cambio de Opción de B a A se descontará 1 cuota mensual si se produce el cambio antes del 30 de mayo, si se produce después no se descontará nada de la cuota mensual.
- En el caso de pedir 2 trimonos, se descontarán 30 € del total del importe. Los nuevos Socios/Usuarios tendrán gratuito el trimono de menor importe.